

RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO,
DIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía VISION EMPRENDEDORA S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de enero del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03053 de 1 de febrero del 2003 y Oficio No. SC.RH.03.099 de 3 de febrero del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía VISION EMPRENDEDORA S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a 14 FEB. 2003

Esperanza Fuentes de Galindo
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

RBF/lmg.



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 750 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 134, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 13 MAR 2003 de

Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO